

## ACTA N° 004/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne en segunda Sesión el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones Ordinarias, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejil Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y trece minutos.—Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejil Maximilian Félix Binder.-----

- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 036/2023 de la última sesión ordinaria del año 2023, celebrada el día veintiocho del mes de diciembre para su aprobación, y Actas N° 001 y 002/2024 de las sesiones Extraordinarias, celebradas los días nueve del mes de enero y dos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro y el Acta N° 003/2024, de la Sesión inaugural del presente período de sesiones Ordinarias de este Cuerpo Deliberativo. Cuyas copias de las mencionadas obran en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobados por unanimidad, de concejales presentes, el Acta N° 036/2023; 001/2024, 002/2024 y 003/2024.-----

### - PETICIONES PARTICULARES.------

--EXPTE N° 001/2023 – Asociación Civil Club Social y Deportivo "RG"- Solicita colaboración económica para viajes de la gimnasta Rocío Espíndola para entrenamiento en la ciudad de Posadas. - Pasa al Concejo Deliberante en Comisión Presupuesto, Tasas y Hacienda.-EXPTE N° 020/2024 – Elisa L. Mc Farlane - Informa y solicita medidas por basural en baldío sobre calle Teniente Matienzo (altura 202).- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 029/2024 – Sr. José E. Bondarencó - Solicita se revea la Resolución Municipal N° 224/2023-de aprobación de plano de la Propiedad Juan José Farfan. – Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 036/2024 – Sr. José E. Bondarencó - Solicita excepción de acta de amojonamiento de plano aprobado de Propiedad del Sr. Vallena. --- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 043/2024 – Sr. Ricardo A. Behr - Solicita Excepción a la cantidad de cocheras en Lote de su Propiedad. - Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 044/2024 – Personal del Estacionamiento tarifado - Solicitan aumento del costo del estacionamiento medido.- Pasa a la Comisión de Presupuesto Tasas y Hacienda.--

### -PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.------

-EXPTE N° 002/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Ordenanza promoción y regulación de políticas públicas relativas al voluntariado social.- Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 003/2024 – Bloque PRO - Avancemos - Proyecto de Ordenanza creación de guardia urbana municipal en el ámbito de la Municipalidad de Oberá.- Pasa a la comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 004/2024 –Concejales Renovadores Oberá - Proyecto de Resolución “Modificación Artículo 2 Resolución N.° 033/2022”.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 005/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Comunicación-Solicita al

Ejecutivo Municipal concrete audiencia con el Presidente de la Asociación Civil Misionera de Electricistas y afines (ACMEA).- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 006/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Comunicación - Solicita obras de empedrado y cordón cuneta en calle Ricardo Machado.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 007/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Comunicación - Colocación de cartel de punto verde en barrio Copisa.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 009/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Primer Acta Compromiso - Paritarias 2024 con UPCN y ATE.- *Concejal Noguera*: Solicita se traten sobre tablas los Expedientes N° 009/2024; 010/2024; 017/2024 y 060/2024.--- *Concejal Frontini*: “Estamos evaluando porque en el día de ayer, habíamos hablado de tres expedientes que se iban a tratar sobre tablas y en éste momento se agrega el 060”.- *Presidencia*: “Sí, el expediente, ingresó ayer a última hora, por eso es que se está tratando sobre tablas.—*Concejal Ramírez*: “Consideramos ... me gustaría saber el contenido de la solicitud como para definir ésta decisión, no podemos decidir tratarlo cuando en realidad desconocemos el contenido total de esto”.—*Presidencia*: “Por eso concejal Ramírez, se está pidiendo el tratamiento sobre tablas para poder pasar a un cuarto intermedio y dar lectura al Expediente”.—Se somete a votación, resultando Aprobado por unanimidad.- Se dará lectura por Secretaría.- *Secretaría lee*: “Oberá Misiones, 1 de Febrero de dos mil veinticuatro.- Al Señor Presidente del Concejo Deliberante Lic. Pablo Ariel Ullon.- Su Despacho.—Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores Concejales, a los efectos de elevar: - Primera Acta Compromiso – Paritarias 2024 con la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), para su tratamiento y aprobación.--- Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.- Firma: Abogado Pablo A. Hassan Intendente Municipalidad de Oberá.— Primera Acta Compromiso Paritarias 2024.- En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de enero de 2024, entre: por una parte la Municipalidad de Oberá con domicilio en calle Jujuy 58, representada en éste acto por el Sr. Intendente Municipal Abogado Pblo Alberto Hassan; en adelante “La Municipalidad”, y por la otra: UNIÓN DE PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN), representada en este acto por el Sr. Domingo Eladio Paniagua, y la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), representada en este acto por el Sr. VICTOR PAREDES, en adelante llamados “LOS GREMIOS”, Todos con los domicilios de esta ciudad, convienen en celebrar el presente ACTA ACUERDO: CONSIDERACIONES PREVIAS: La presente se suscribe a fin de recomponer los acuerdos paritarios correspondientes al año 2023. Ante lo imprevisto de la inflación del mes de diciembre/23, los gremios requieren un incremento que actualice dichos haberes a fin de mejorar el piso de negociación del año 2024 en curso.— Las partes asumen el compromiso de mantener las reuniones con mayor frecuencia posible atento al mentado contexto económico inflacionario.- -- Las partes basan el acuerdo en las siguientes CLAUSULAS:--- PRIMERA: LA MUNICIPALIDA ofrece y LOS GREMIOS aceptan, un bono no remunerativo de \$ 50.000 a pagarse en los primeros cinco días del mes de febrero de 2024. Dicho incremento, equivalente a un 15% de la masa salarial, y será incorporado a los sueldos básicos con los hab4eres del mes de febrero del año en curso.--- Al igual

que en los anteriores acuerdos, el incremento salarial, en la forma de abono pactada, también es comprensivo del concepto no remunerativo establecido por Ordenanza 2892/2020.--- SEGUNDA: Las asignaciones familiares que perciben los trabajadores municipales, también serán incrementadas en el mismo porcentaje pactado al sueldo básico en febrero y forma de pago estipuladas en la cláusula primera. La Municipalidad ajustará los topes limitantes de la asignación en cuestión a fin de que todos los trabajadores perciban el aumento mencionado.—TERCERA: Las partes asumen el compromiso de trabajar mancomunadamente en mejorar distintas situaciones del trabajador municipal como ser indumentaria, pisos y topes salariales en adicionales, y/o cualquier otra situación que demande el trabajo de las partes para aumentar y mejorar los derechos laborales de cada obereño y obereña empleados municipales.-- CUARTA: LOS GREMIOS: a través de sus representantes, en pleno ejercicio de sus facultades manifiestan expresamente la ACEPTACIÓN de la propuesta formulada por la Municipalidad y se comprometen a comunicar a sus afiliados como así también a los empleados municipales en general, los montos, alcances y todo lo que corresponda a los fines de su correcto entendimiento por parte de los trabajadores.--- QUINTA: Las partes acuerdan iniciar las negociaciones paritarias del año 2024 en el mes de marzo de dicho año, día específico que será pactado entre los representantes de LOS GREMIOS y LA MUNICIPALIDAD por vía telefónica.—Sin perjuicio de lo expuesto, la mesa de diálogo podrá ser requerida por cualquiera de las partes si los índices inflacionarios demuestran la necesidad de adelantar el plazo d}pre consensuado.—SEXTA: Las partes se comprometen a aunar todos los esfuerzos posibles y necesarios a fines de propiciar las condiciones de remuneraciones justas para los empleados municipales, sean o no afiliados a ambas agrupaciones.—SÉPTIMA: Las partes tendrán en cuenta el presente Acta Compromiso, a fines de sus exclusivas pretensiones y las de sus agentes o afiliados dependientes respectivamente.- No pudiendo utilizar el presente acuerdo con otros fines ajenos que no sean el de mutuo compromiso y recíproco trabajo.—Previa lectura y ratificación de lo acordado, las partes intervinientes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ya indicados.—firman Abogado Pablo Hassan Intendente Municipalidad de Oberá, Domingo Paniagua –Delegado de UPCN y Víctor Paredes –Delegado de ATE” .-----

-“EXPTE N° 010/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución de adhesión al Decreto Provincial N° 013-2024 - Programa Provincial de Prevención de la enfermedad del Dengue.- *Secretaría lee:* “Al señor Presidente del Concejo Deliberante Lic. Pablo Ariel Ullon – Su Despacho: Tengo el agrado de dirigirme a usted den carácter de Intendente Municipal y pro su digno intermedio a los señores Concejales, a los efectos de elevar la adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 13 de fecha 09 de enero del 2024 (programa Provincial de prevención de la enfermedad del Dengue), para su conocimiento y a efectos de proseguir con las tramitaciones pertinentes.--- Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.--- Firma.- Abogado pablo A. Hassan Intendente Municipalidad de Oberá” .-----

- “EXPTE N° 017/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Solicitud de autorización de utilización de fondos del Programa Buena Cosecha.- Oberá, Misiones, dos de febrero de 2024.- Al Señor Presidente del Concejo Deliberante

lic. Pablo Ariel Ullon.- Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores Concejales, a los efectos de elevar: \*Solicitud para autorizar la disposición de fondos del PROGRAMA BUENA COSECHA, de parte del Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social en un total de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) destinado a Asistencia económica para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Buena Cosecha en todo el territorio nacional destinados a menores de hasta dieciocho (18) años de edad cargo de trabajadores/as agrarios/as, que desempeñen trabajos estacionales, o en establecimientos alejados de sus domicilios reales, con el fin de erradicar el trabajo infantil, proteger el trabajo adolescente y la mejora en las competencias laborales de los mismos.-- Se adjunta a la presente: la Nota firmada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social que fundamenta el pedido en conjunto con la Resolución de la Secretaría de Empleo N° 1762 del 18 de octubre de 2023.—Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.--- Abogado Pablo A. Hassan – Intendente-Municipalidad de Oberá”.-----

“EXpte N° 060/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva solicitud para actualización del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte urbano de pasajeros.- “Martes 05 de marzo del 2024 Señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá Sr. Pablo Ullón.—Su Despacho.- T4engo el agrado de dirigirme a usted con el único fin de solicitarle se proceda a realizar los trámites pertinentes para la actualización del cuadro tarifario, como es de público y notorio conocimiento los costos de los insumos que demandan la prestación del servicio ha tenido un incremento superior en algunos casos al 310% y que los aportes nacionales (subsídios) han sido eliminados, como consecuencia de ello exponemos algunas de las cuestiones de hecho y de derecho que aquí competen: \*Que primeramente la Ordenanza 3.045 en su articulado establece: Artículo 27°: La utilización del servicio público de transporte de colectivo de pasajeros de la Ciudad de Oberá, obligará a los usuarios al pago de la tarifa comercial establecida por el Concejo Deliberante conforme a lo establecido en los artículos siguientes. Artículo 28°: La retribución por la prestación del servicio estará a cargo de los usuarios a través del pago de la tarifa comercial establecida por la autoridad de aplicación mediante el dictamen vinculante que será sometido a aprobación del Concejo Deliberante de la Ciudad. En la retribución pre dicha, se considerará la proporción de subsidios estatales.—Artículo 29°: La Autoridad de Aplicación evaluará la tarifa comercial del servicio, cada 4(cuatro) meses o cuando advierta un incremento de costos que lo amerita.- Sin perjuicio de otros indicadores, deberá observar en la evaluación, los valores de salario, combustible y valor de la unidad, prioritariamente. La autoridad de aplicación deberá evitar el retraso del pago respecto de los ajustes por variaciones de costos, en seguridad de la calidad del servicio y beneficio de los usuarios.--\*Que dentro de las principales erogaciones que se realizan en el rubro del combustible representa un aumento del 374% anual.-- \*Que el personal de conducción tuvo un incremento salarial de 439% anual acorde a lo establecido a través del gobierno y la UTA, lo que incrementa sustancialmente los costes de prestación del servicio.--- \*Que según el informe de las prestatarias presentado en la última audiencia pública actualmente se tiene un déficit tarifario por debajo del 75%, lo que aumenta la inestabilidad económica de dicho sistema y ponen en

altísimo aprieto perder la continuidad de la misma.--- \* Que es de público conocimiento las negociaciones que mantiene la UTA en dichas paritarias, lo que pone en riesgo la prestación del servicio con el peligro de medidas de fuerzas efectivas para los días martes 5 de marzo y así sucesivamente en caso de no llegar a dicho acuerdo.--- Por la situación crítica que atraviesa el transporte público en todo el territorio nacional de público conocimiento, y todo lo manifestado anteriormente solicitamos se arbitre los medios necesarios ante su entidad para evaluar la tarifa comercial del servicio de transporte de pasajeros de la ciudad de Oberá lo más inmediato posible sin poner en riesgo la prestación del servicio.--- Aprovecho lo más inmediato posible sin poner en riesgo la prestación del servicio.- -- Aprovecho, la ocasión para saludarlo muy atentamente.--- Jorge Fabián Pizzutti Jefe Depto Movilidad Urbana – Gobierno de la Ciudad de Oberá”.-----

- -*Concejal Noguera*: “Amerito que la situación merece un cuarto intermedio para el tratamiento de los Expedientes leídos por Secretaría”.— *Presidencia*: Pone a consideración la moción de la concejal Noguera del pase a cuarto intermedio.- Resultando Aprobado por unanimidad de los señores concejales.---Se pasa a un cuarto intermedio.-----

-Siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio.--

---*Concejal Ramírez*: “Tomo la palabra en nombre del Interbloque al que pertenezco con respecto a una aclaración con el expediente 09 del 2.024, que tiene que ver con el compromiso paritaria entre el Ejecutivo Municipal, UPCN y ATE, de los trabajadores del país y que el municipio de Oberá, no cierto, no es ajeno a la realidad, especialmente la provincia de Misiones que viene precarizando desde hace mucho tiempo, nosotros entendemos la realidad de los trabajadores y no podemos no acompañar una recomposición salarial de los trabajadores, pero sí tenemos que dejar en claro que consideramos que los trabajadores municipales y de todos los trabajadores de todos los estamentos, tanto privados o públicos, se merecen un salario en blanco, remunerativo y bonificable, en ese caso vamos a acompañar ese bono, no cierto, de cincuenta mil pesos que es no remunerativo dada a la triste realidad de los trabajadores municipales, pero también planteamos que en los próximos acuerdos de recomposiciones salariales sean remunerativo y salariales, es para beneficiar tanto las carrera de los trabajadores y que pueda impactar y sea beneficio esta recomposición para los que están en condiciones de jubilarse y los que están ya jubilados. Vamos a acompañar positivamente con nuestro voto ya que consideramos que es importante toda recomposición.--- Muchas gracias, señor Presidente”.--- *Secretaría lee dictamen de Comisión*: “Expediente N° 009/2024, El Concejo Deliberante, reunido en comisión y dando tratamiento al expediente de referencia y CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Primer Acta Compromiso – Paritarias 2024 suscripto con la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para su aprobación; QUE, el mencionado Acta se suscribe a fin de recomponer los acuerdos paritarios correspondientes al año 2023; QUE, ante lo imprevisto de la inflación del mes de diciembre de 2023, los gremios requieren un incremento que actualice dichos haberes a fin de mejorar el piso de negociación del año 2024 en curso; QUE, las partes asumen el compromiso de mantener las reuniones con la mayor frecuencia posible atento al mentado contexto económico inflacionario; POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona

con fuerza de Ordenanza: ARTÍCULO 1: APROBAR en todas sus partes el Primer Acta Compromiso Paritarias 2024 suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), firmado en fecha 30 de enero de 2024, cuya copia como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 2: De Forma.—Concejo Deliberante, Concejo Deliberante en Comisión, firman los Concejales Ullón, Noguera, Glum, Sánchez, Binder, Sedoff, Ramirez, Kosnicki, Frontini”.—*Presidencia*: Somete a votación el Expediente N° 009/2024, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

- *Secretaría lee dictamen de Comisión* **EXPTE N° 010/2024** – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución de adhesión al Decreto Provincial N° 013-2024 - Programa Provincial de Prevención de la enfermedad del Dengue.- El Concejo Deliberante, reunido en Comisión, estima que visto el presente Expte”; **CONSIDERANDO**: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva adhesión al Decreto Provincial N° 13 - Programa Provincial de prevención de la enfermedad del dengue; QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 13/24 se crea el “Programa Provincial de Prevención de la Enfermedad del Dengue”, con el objeto de financiar la adquisición de material relacionado a la prevención de la enfermedad del dengue, incluyendo el equipamiento necesario para el despliegue de acciones que apunten a dicho objetivo, por parte de los municipios de la provincia; QUE, el mencionado Programa se ejecuta a través del Fondo de Créditos para la pequeña y mediana empresa (S.A.P.E.M), mediante la puesta a disposición de un crédito blando de corto plazo, con condiciones financieras más favorables de las que actualmente ofrece el mercado; QUE, tal como surge de los principios que emanan de la Constitución de la Provincia de Misiones referidos al Régimen Municipal, los cuales se proyectan y profundizan en la Carta Orgánica de nuestra Ciudad, es atribución de la Municipalidad entender en todo lo relativo a la sanidad dentro de su ejido; Por ello debe dictarse Ordenanza: **ARTÍCULO 1: ADHERIR** al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 13/24 por el cual se crea el “PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE”. **ARTÍCULO 2: AUTORIZAR** a contraer endeudamiento con el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), cuyo destino será la adquisición de material relacionado a la prevención de la enfermedad del dengue, incluyendo el equipamiento necesario para el despliegue de acciones que apunten a dicho objetivo, en el marco del Artículo primero de la presente Resolución. Se establece que el plazo de financiación del mismo será de hasta 6 (seis) meses, a reintegrarse dentro del ejercicio anual presupuestario 2024 (deuda flotante), con una tasa de interés del 36 % (treinta y seis por ciento) nominal anual. **ARTICULO 3: AUTORIZAR** al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Misiones a retener los recursos que percibe la municipalidad de Oberá en carácter de Coparticipación Municipal establecida en la Ley Provincial XV — N° 10 (Antes Ley 3535), Decreto N° 1799/17 y sus modificatorios, Decreto N° 1299/20 y sus modificatorios, y Decreto N° 2422/22 y sus modificatorios, que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro sol vendo y autorización de retención automática de los instrumentos citados, sus modificatorias o régimen que lo sustituya, hasta cubrir las

cuotas mensuales que comprendan los importes de capital, intereses y gastos.  
**ARTÍCULO 4:** DE FORMA.-- Concejo Deliberante, Concejo Deliberante en Comisión, firman los Concejales Ullón, Noguera, Glum, Sánchez, Binder, Sedoff, Ramirez, Kosnicki, Frontini".—*Presidencia:* Somete a votación el Expediente N° 010/2024, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

*Secretaría lee dictamen de Comisión -EXPTE N° 017/2024* –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Solicitud de autorización de utilización de fondos del Programa Buena Cosecha.—Visto el presente Expte"; Y CONSIDERANDO: QUE, el Concejo Deliberante, reunido en Comisión, ha dado tratamiento al expediente y considerado Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de autorización para la disposición de fondos del PROGRAMA BUENA COSECHA, de parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; QUE, los fondos mencionados están destinados a asistencia económica para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Buenas Cosecha en todo el territorio nacional orientados a menores de hasta dieciocho (18) años de edad a cargo de trabajadores/as agrarios/as, que desempeñen trabajos estacionales, o en establecimientos alejados de sus domicilios reales, con el fin de erradicar el trabajo infantil, proteger el trabajo adolescente y la mejora en las competencias laborales de los mismos; QUE, el Programa Buena Cosecha prevé su implementación a través de la ejecución de propuestas por parte de organismos públicos, provinciales y municipales, cámaras empresarias, cooperativas y asociaciones de pequeños productores, asociaciones representativas de trabajadoras/es, o instituciones privadas sin fines de lucro que tengan entre sus objetivos el desarrollo socio laboral de las trabajadoras y trabajadores, la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente; en relación a lo dispuesto debe APROBAR en todas sus partes la Resolución N° 1762/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el marco del programa "Buena Cosecha Obrera", la que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.- **ARTÍCULO 2:** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los fondos del Programa Buena Cosecha de parte del Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social en un total de pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00).- **ARTÍCULO 3:** De Forma.- Concejo Deliberante, Concejo Deliberante en Comisión, firman los Concejales Ullón, Noguera, Glum, Sánchez, Binder, Sedoff, Ramirez, Kosnicki, Frontini".—*Presidencia:* Somete a votación el dictamen del Expediente N° 017/2024, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

*-Secretaría lee dictamen de Comisión: EXPTE N° 060/2024* –Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva solicitud para actualización del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte urbano de pasajeros.- **EL CONCEJO DELIBERANTE**, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de actualización del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Oberá; QUE, la Carta Orgánica Municipal establece la obligatoriedad del llamado a Audiencia Pública para fijar las tarifas de los servicios públicos; QUE, la Ordenanza IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14) establece y regula la Institución de Audiencia Pública. En ese sentido, dispone en su Art 3° que serán objeto de

audiencia pública los actos previstos en los Artículos 44° y 112° de la Carta Orgánica Municipal; QUE, a los fines de dar continuidad con el presente expediente deberá contemplarse este mecanismo, para lo cual resulta imprescindible la convocatoria a través de la que se conocerá la opinión de la comunidad en general; Que, conforme la Ordenanza N° 3296 de fecha 02 de Febrero 2024, se declara la emergencia de las tarifas y de los servicios públicos que se prestan en el ámbito de la Ciudad de Oberá por el año 2024 o hasta que los índices de inflación mensualizados sean controlados por las autoridades nacionales, bajando a un dígito mensual sobre los ítems de mayor incidencia en la determinación de la tarifa, lo que ocurra primero; asimismo se suspenden por el término que dure la emergencia declarada, los plazos previstos por los art. 20, 22 y 25 de la ORDENANZA IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14) y se dispone la publicación por el término de un (01) día de la Convocatoria a Audiencia Pública en las Pag Web de la Municipalidad, Concejo Deliberante, en un diario de circulación local o regional y en dos radios locales; En razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a Audiencia Pública para el día 11 de Marzo de 2024, de acuerdo al siguiente cronograma: Tema de la Audiencia: \*EXPTE N° 060 /2024 –Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva solicitud para actualización del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte urbano de pasajeros.- Autoridad Convocante: CONCEJO DELIBERANTE DE OBERA.- Organismo de Implementación: CONCEJO DELIBERANTE DE OBERA.- Lugar de la Audiencia: Casa de Cultura.- Hora de la Audiencia: 09.00 HS. Fecha Convocatoria: Publicación en Diario: 06 de Marzo de 2024.- Publicación en Radios: 06 de Marzo de 2024.-Apertura Registro de Inscripción: 07 de Marzo de 2024 – (De manera presencial en las Instalaciones del Concejo Deliberante sito en Calle Gobernador Barreyro N° 877 de 7hs a 13hs o Inscripción On Line a través de la pag del Concejo Deliberante ([www.deliberanteobera.gob.ar/](http://www.deliberanteobera.gob.ar/) <https://deliberanteobera.gob.ar/audiencias>).- Cierre Registro de Inscripción: 08 de Marzo de 2024, hasta las 12 hs.- Fecha Publicación Orden del Día: 08 de Marzo 2024.- Fecha Audiencia Pública: 11 de Marzo de 2024.- Presidente de Audiencia: Presidente del Concejo Deliberante de Oberá Lic. Pablo Ariel Ullon.- Secretaria de Audiencia: Dra. Marcia Johanna Correa.- Moderador de Audiencia: Sr. Marcelo Alejandro Zurakonski.- Área del Departamento Ejecutivo: Departamento de Movilidad Urbana.- Fondos previstos para Audiencia: Pesos Ciento Treinta Mil (\$130.000).- Todos los participantes inscriptos, ya sean personas físicas o jurídicas a través de sus representantes, pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos con excepción de los expositores, quienes podrán solicitar a las autoridades de la Audiencia con 48 horas o más de anticipación, una ampliación del tiempo necesario. El público en general puede intervenir solamente por escrito, debiendo ser autorizado por el presidente de la Audiencia Pública. Firman los concejales. Concejo Deliberante, Concejo Deliberante en Comisión, firman los Concejales Ullón, Noguera, Glum, Sánchez, Binder, Sedoff, Ramirez, Kosnicki, Frontini”.—*Presidencia*: Somete a votación el dictamen del Expediente N° 060/2024, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----

EXPTE N° 011/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza de adhesión al Dcto. Provincial N°191 Prórroga Ventana Jubilatoria y Moratoria Previsional. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 012/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de Declaración de Interés Municipal el taller/seminario adiestramiento canino.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 013/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Cooperación Inter institucional entre la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y violencia Dependiente del Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Oberá.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 014/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución N° 158/2024-Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso laboral, discriminación y violencia de género y Anexo 1.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación. EXPTE N° 015/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Pohl Ademar (Agrim.Forni)- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 016/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Villar Juan Mario (Agrim. Forni).- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 017/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Solicitud de autorización de utilización de fondos del Programa Buena Cosecha.- *Tratado sobre tablas*-- EXPTE N° 018/2024 – Director Municipal de Servicios Públicos y Ambiente -Solicita derogación de la Ordenanza VII- N° 22 sobre gratuidad de recolección de los desechos de poda y chatarra.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 019/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Oberá y Fontana Neumáticos sobre Recepción y Acopio de NFUs para Transporte, Reducción y/o Eliminación de los mismos.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 021/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Comunicación - Solicita al Ejecutivo Municipal intime a los vecinos a realizar el desmalezamiento de los terrenos de su propiedad. – Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 022/2024 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita al Ejecutivo Municipal informe detallado y actualizado de la infraestructura del Parque Industrial.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 023/2024 –Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Relevamiento actual y certero de casos de dengue en la ciudad.- Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 024/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Proyecto de Ordenanza modificación de la Ordenanza N° 3228-"Creación del Consejo Municipal de Prevención y Asistencia de adicciones y control de drogas".- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 025/2024 – Bloque Construyendo-

Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita desmalezamiento, limpieza y fumigación en Villa Ruff. – Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.- EXPTE N° 026/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita instalación y puesta en funcionamiento de semáforo en Av. Andresito esquina Alberdi -conforme Ord. X- N° 15 – Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 027/2024 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita cumplimiento de Ordenanzas XII-N°10 y VII- N°31.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 028/2024 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza creando el Programa Huertas Comunitarias.- Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 030/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de Declaración de Interés Municipal la 2° Edición de "La Noche Peatonal".- *Con Resolución de Presidencia.*-- EXPTE N° 031/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza Implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico -SUBE- en el ámbito del Sistema Integrado de Transporte de la Zona Centro.- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.- EXPTE N° 032/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita obras de cordón cuneta en calle Shetland del Sur, en Villa Barreyro.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 033/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita obras de empedrado y cordón cuneta en calle ALEJANDRO 1ro en Villa Barreyro. – Pase a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 034/2024 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita cumplimiento de la Comunicación N° 036-2018- Referido a la Adhesión del Municipio al Sistema de Tarjeta SUBE Nacional para el Transporte Público.- Pase a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.--EXPTE N° 035/2024 –Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación- solicita fumigación en todas las Escuelas Públicas y sus alrededores de Oberá previo al Inicio Escolar.- Pase a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.- EXPTE N° 037/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita instalación y puesta en funcionamiento de semáforos en Av. José Ingenieros y Sargento Cabral y en Jujuy esq. Sargento Cabral. – Pase a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 038/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza "Presupuesto Participativo".- Pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación. - EXPTE N° 039/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Resolución-Modificación del Reglamento Interno del Concejo Deliberante. – Pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 040/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza Modificación de la Ordenanza IV-N°12 de Audiencias Públicas. - Pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-EXPTE N° 041/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación solicita puesta en funcionamiento de semáforo en calle Jujuy esq. Larrea. - Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 042/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio de Integración al Circuito de exhibición cinematográfica espacios INCAA y Contrato de Comodato sobre bienes inventariados del INCAA. – Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación

EXPTE N° 045/2024 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Ordenanza Declarar Emergencia Sanitaria en Oberá por la enfermedad del dengue.- Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.- EXPTE N° 046/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 2715-sobre estacionamiento a 45° en calle 9 de julio. – Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 047/2024 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita fumigación en Asociación de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública Provincia de Misiones (AJuPAProM) – Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-EXPTE N° 048/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de interés cultural municipal el torneo ITR de ajedrez "Copa Misiones".- Pasa a la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 049/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita obras de empedrado y cordón cuneta en calles en Barrio Norte.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 050/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Resolución- Subsidio no reintegrable para la Asociación Civil Club de Ajedrez Oberá.- Pasa a la comisión la Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 051/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza-Instalación de cartelera informativa sobre cuidado responsable de mascotas en espacios públicos de la ciudad.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 052/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Interés público municipal la Jornada de Enfermedades Poco Frecuentes.- *Tratado con Resolución de Presidencia.*--- EXPTE N° 053/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones para que apruebe el proyecto de derogación de la Ley XI-N°3-Ley de Lemas.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 054/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación a la Cámara de Representantes de la Provincia de.-Misiones para que apruebe el proyecto que declara la emergencia sanitaria por dengue.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 055/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita entubado, cordón cuneta y empedrado en calle Adolfo Lindström y John Kennedy del barrio Schuster. - Pasa la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 056/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de la Comisión Vecinal de Villa Lindström sobre nombramiento de calles en el barrio.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- - EXPTE N° 057/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de "Líbano SRL" sobre espacio reservado para carga y descarga de camiones con el correspondiente informe de la Dirección de Desarrollo Urbano.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 058/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva solicitud de Esc. Normal Superior N° 4 - espacio delimitado para estacionamiento de motos.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 059/2024 –Bloque PRO-Avancemos- Proyecto de Ordenanza- Solicita campaña masiva de descacharrización para evitar la proliferación del mosquito trasmisor del Dengue.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 060/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva solicitud para actualización del cuadro

tarifario del Servicio Público de Transporte urbano de pasajeros.- *Tratado sobre tablas.*-----

**DESPACHOS DE COMISIÓN.-** *No existen.*-----

**HOMENAJES.-** *Concejal Glum:* “Con respecto al Homenaje, el 8 de marzo es el Día de la Mujer, así que transmitir un saludo a las compañeras de trabajo, pero también a todas las mujeres obereñas que desde el lugar que cada una ocupa, ya sea en su hogar, en una Institución Pública, en su trabajo privado, siempre se caracteriza por ese empuje que traemos de los inmigrantes así que así que desearles a todas, más allá que es el mes de la mujer, el 8 que lo puedan disfrutar y utilizar ese día como para ir buscando nuevos caminos para mujeres que todavía no encuentran su espacio, así que Feliz Día a todos”.- *Presidente:* “Muchas Gracias, Concejal Glum”.—*Concejal Sedoff:* “El día de mañana 6 de marzo a las 18,30 se realiza la reapertura y puesta en valor de nuestro Jardín de los Pájaros de la ciudad de Oberá, un lugar realmente educativo y cultural para toda la ciudad y la zona centro, así que me gustaría invitar a esta actividad y que participe a ver el renovado Jardín de los Pájaros de la ciudad de Oberá. Muchas Gracias, señor Presidente”.—*Concejal Glum:* “La entrada de la Casa de la Cultura, hay una caja verde instalada por la Dirección de la Juventud, desde donde podemos socializar con gente conocida y depositar artículos escolares: cuadernos, carpetas nuevas o usadas, que la Dirección de la Juventud va a compartir con diferentes instituciones educativas, en las cuales hay también necesidad de hojas y lápices, así que por ahí, si podemos ir acercando cosas que tenemos en nuestras casas o algún vecino o algún conocido la tiene, aportar en esa caja.—Gracias”.----- *Concejal Noguera:* “En principio adhiero a los saludos de éste por el 8 de marzo, de la concejal Glum, mis respetos admiración y cariño a todas las mujeres con amor y cariño.- Quería leer una nota que me ha llegado la semana pasada: “A la concejal Verónica Noguera. Su Despacho.- Mi mayor consideración: Me dirijo a usted con el objetivo de informarle que el día jueves siete de marzo del corriente año se realizará una jornada de VDSC (Video de Colonoscopia) en el servicio de gastroenterología de este Hospital, correspondiente a la Campaña de Cáncer Colorectal, en dicha jornada se realiza aproximadamente veinte estudios en dos salas de procedimientos.- Hago propicia esta oportunidad para saludarla muy atentamente.—Dra Trela Eliane E . Especialista Gastroenterología de nuestro Hospital SAMIC - Nivel III.- Dicha jornada se debe a que se realizaron testeos rápidos en la campaña provincial de cáncer correctal en distintos puntos de salud, y este próximo, y bueno, este próximo siete se hará el estudio correspondiente a los que arrojaron resultados positivos, esta jornada conllevo la alarma del equipo de salud ya que los test realizados arrojaron un alto índice de positividad en la patología. Habiendo crecido en estos últimos años, se estima que para el año entrante superará al cáncer de mama.--- Por ello sugiero a la sociedad que se acerquen a los distintos puntos de Salud. Hospital, Dirección de Zona Centro Río Uruguay, para acceder gratuitamente al Test Rápido. Todo diagnostico detectado temprano, posibilita una recuperación mucho más favorable. Agradecida siempre a nuestra Salud Pública Provincial”--- *Concejal Ramírez:* “Ayer se inició las actividades educativas en la Provincia de Misiones y en gran parte del país; quiero felicitar y desear realmente un año próspero exitoso a mis pares docentes de toda la provincia de Misiones, ejemplo de lucha, ejemplo de convicción y compromiso con la educación. Y también quiero llamar a la reflexión,

de esta forma a las autoridades provinciales, rever esa actitud caprichosa por ahí de no querer revisar, la cuestión salarial que es fundamental y de vital importancia, todo trabajador lleva adelante la actividad con un objetivo vital que es llevar el sustento a su familia y el docente, más allá de su vocación que los mueve no está ajeno a esa realidad de necesitar salario digno y llamo a la reflexión a las autoridades provinciales, al Gobernador, que fue Ministro, que ya fue Gobernador, que estuvo al frente de la Universidad y que seguramente, conocerá la realidad de la docencia, lamentablemente no hay una decisión política que acompañe a un sector tan importante como es la docencia y en la misma línea de mis pares oficialistas quiero desear un Feliz Día a todas las mujeres. De la ciudad de Oberá, de la Provincia, especialmente a las docentes porque asumen un afortunado compromiso realmente maravilloso en la docencia, donde hacen de maestras, de madres, de asistente social, por ahí de pedigueñas para buscar algún tipo de solución para sus alumnos. Justamente tenemos dos docentes más, porque somos tres docentes, aquí en el Concejo Deliberante y conocen esta realidad. Así que vaya el saludo a todas las docentes y todas las mujeres de la provincia, las docentes.- Y este llamado a las autoridades provinciales para abrir una mesa de diálogo con contenido para dar respuesta a esta grave crisis del sector educativo.- Gracias Presidente”.—*Concejal Kosnicki*: “Agradecer la salutación, hacerles llegar a todas las mujeres obereñas por este ocho de marzo, este día conmemorativo y pedir por ahí, al Concejo, al Ejecutivo, en esta campaña de concientización de Dengue que se utilice más las redes sociales, para poder concientizar más y mejor, porque realmente es un tema álgido y preocupante.- Gracias”.--- *Concejal Frontini*: - En primer lugar aceptar las saluciones por el día de la mujer, también recordar que el día de la mujer son todos los días de todo el año; en esta oportunidad el ocho se nos conmemora, pero el Día de la Mujer es todo el año; también recordar y decir que se va a hacer en éste mes de la Mujer, el Parlamento de la Mujer en el Concejo de la ciudad de Oberá, que va a ser un evento importante para realzar los proyectos presentados por mujeres y ocuparán las bancas de los concejales, también hacer hincapié igualmente sobre el tema del dengue. Realmente los casos del Dengue han aumentado, el boletín epidemiológico nacional lo ponen en evidencia y en nuestra ciudad de cincuenta casos febriles diarios ha aumentado a ciento cincuenta casos febriles diarios por lo cual se considera que realmente estamos pasando en un brote muy alto de casos de dengue que podría superar el brote del año dos mil veinte, entonces, hacer hincapié con la importancia de la prevención para el Dengue, en las Campañas publicitarias por todos los medios comentando sobre las medidas de prevención y el uso de repelentes.—Muchas gracias, señor Presidente.”-----

#### **EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.**-----

--No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del concejal Maximilian Binder.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas y veinte minutos.-----